

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3240 *PREFABRICADOS Y POSTES DE HORMIGÓN, S.A.*

El Consejo de Administración y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11,12 y 13, de los estatutos sociales y en los artículos 166 y 167 de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Villamuriel de Cerrato (Palencia), en la carretera N-620 Kilómetro 81, en primera convocatoria el próximo día 30 de junio de 2026, a las 12:00 horas, a los efectos de someter a su examen, deliberación, y en su caso aprobación, los asuntos comprendidos en el Orden del Día, propuesto para la mencionada Junta, que es el que consta a continuación.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Segundo.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.- Examen y aprobación de la gestión del órgano de administración en el año 2025.

Cuarto.- Delegación de facultades para la ejecución y protocolización de acuerdos.

Quinto.- Ruegos y Preguntas.

Derecho de Información: Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que pueden solicitar y obtener, de forma inmediata y gratuita todos los documentos que se someten a aprobación de la Junta, tal como establece el artículo 272.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Del mismo modo podrán usar del derecho de información recogido en el artículo 197 del citado texto legal.

Complemento de convocatoria: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 LSC, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento al anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria en los términos previstos en la LSC. Este derecho deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente, que deberá recibirse en domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Derecho de asistencia y representación: De conformidad con los artículos 18 y 19 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, tendrán derecho de asistencia a la Junta General todos los accionistas que hayan depositado sus acciones en el domicilio social, con cinco (5) días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello o por cualquier otra forma admitida en Derecho. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta General.

Delegación y voto a distancia: De conformidad con el artículo 19 de los estatutos sociales, el accionista que desee delegar su representación y voto o

desea emitir su voto a distancia sobre las propuestas relativas a los puntos del orden del día, podrá hacerlo completando y remitiendo debidamente firmada al domicilio social o a la dirección de correo electrónico de la Sociedad la tarjeta de asistencia y delegación, acompañada de una fotocopia de su Documento Nacional de Identidad así como, en su caso, de los correspondientes poderes de representación.

Palencia, 28 de mayo de 2026.- El Presidente, Don Rafael Hervella Ordoñez.

ID: A260024999-1